MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA, EN LOS ESCALAFONES DE OFICIALES EJECUTIVOS E INGENIEROS NAVALES Y DEL LITORAL.

SANTIAGO, octubre 30 de 2006

M E N S A J E Nº 395-354/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, someto a consideración del Honorable Congreso Nacional el presente proyecto de ley, mediante el cual se modifica el artículo 2º del D.F.L. (G)Nº 1 de 1998, el cual fija la Planta de los Oficiales y Empleados Civiles de la Armada.

I. ANTECEDENTE.

El proyecto busca dar mayor flexibilidad al Comandante en Jefe de la Armada, en la conformación de la Planta de Oficiales Superiores y Jefes de su Institución y con ello disminuir el déficit de Oficiales existentes en ciertos escalafones.

En efecto, a la fecha, el déficit es de 136 Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales (10%)y de 54 oficiales en el escalafón Litoral (19%).

Dicho déficit se origina en que la planta fijada para el grado de Capitanes de Navío actualmente es insuficiente para satisfacer las necesidades institucionales.

Ello ha producido dos fenómenos. De un lado, dado que se debe producir el natural flujo en el ascenso de los Capitanes de Fragata al grado superior, ello hace que obligadamente

se deba incluir en la cuota anual de retiros de la Institución, a Oficiales plenamente vigentes y con una vasta experiencia profesional.

Del otro, en oportunidades no menores, se deba llamar al servicio activo a oficiales recientemente llamados a retiro, con el objeto de cubrir puestos de Oficiales de Planta que no pueden ser cubiertos por el déficit ya señalado.

Dicho procedimiento, si bien permite cubrir los puestos, es poco eficiente y de mayor gasto fiscal.

II. EL PROYECTO.

La presente modificación legal tiene por objeto permitir, cuando sea necesario, aumentar la cantidad de Capitanes de Navío del escalafón Ejecutivo e Ingenieros Navales en no más de 20 Oficiales, hasta completar 120 plazas de dicho grado; y en el escalafón del litoral, hasta 4 Capitanes de Navío, completando 20 plazas en el mencionado grado.

Sin embargo, cada vez que se aumente el número de Capitanes de Navío, se deberá disminuir los Capitanes de Fragata o Capitanes de Corbeta del mismo escalafón, en el número que sea necesario para absorber el costo monetario que significa el aumento de Oficiales Superiores, de manera de no aumentar el gasto y la Planta de Oficiales a nivel Institucional.

De ahí que la modificación que se propone en este proyecto de ley, no irrogará mayor gasto al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional–Armada de Chile.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente,

P R O Y E C T O D E L E Y:

"**Artículo 1º.-** Efectúense las siguientes modificaciones al artículo 2º del Decreto con Fuerza de Ley (G) Nº 1, de 1998:

1) Agrégase en el párrafo I.- OFICIALES DE LINEA, Letra A. Escalafón Ejecutivos e Ingenieros Navales, antes de la letra B Escalafón de Infantería de Marina, del mismo párrafo, el siguiente inciso:

“Cada vez que se requiera aumentar la cantidad de Capitanes de Navío sobre 100 y hasta 120 Oficiales, el número de Capitanes de Fragata y/o Capitanes de Corbeta deberá ser disminuido en el número que sea necesario para absorber el costo monetario que significa el aumento de Oficiales Superiores y por el mismo lapso.”.

2) Agrégase en el párrafo I.- OFICIALES DE LINEA, Letra D. Escalafón del Litoral, antes de la letra E Escalafón de Mar, del mismo párrafo, el siguiente inciso:

“Cada vez que se requiera aumentar la cantidad de Capitanes de Navío sobre 16 y hasta 20 Oficiales, el número de Capitanes de Fragata y/o Capitanes de Corbeta deberá ser disminuido en el número que sea necesario para absorber el costo monetario que significa el aumento de Oficiales Superiores y por el mismo lapso.”.”.

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

VIVIANNE BLANLOT SOZA
Ministra de Defensa Nacional

ANDRÉS VELASCO BRAÑES
Ministro de Hacienda